

minada «Balcón de los Pintores», en Alcalá de Guadaíra. Consta de planta baja y alta, convenientemente distribuidas, con un jardín delantero y un patio trasero, ocupando en solar, como ambos espacios libres, una superficie de 117 metros 75 decímetros cuadrados, construida de 83 metros 93 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 748, libro 448 de Alcalá, folio 18, finca número 27.258, inscripción segunda en cuanto a hipoteca y cuarta en cuanto a venta.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora del Águila, número 62, el próximo día 19 de abril, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.450.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4118, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de mayo de 2001, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de junio de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación en forma al deudor, en caso de no ser localizado.

Alcalá de Guadaíra, 7 de febrero de 2001.—La Juez.—EL Secretario.—10.653.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio de Diego Rey, doña María Rosa Durán Sanz y contra «Copigráfica, Sociedad Anónima Laboral», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2351, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 9.480, tomo 150, libro 114 del Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes.

Dado en Alcobendas a 2 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.814.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompeán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 659/00-B, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Ortiz Lucas y doña Virginia Orcajada Cruz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 6 de junio de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 6 de julio de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 6 de septiembre de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse

previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Octava.—Que para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de subastas en el domicilio de la finca hipotecada, servirá de notificación en legal forma la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Piso número 4. Piso primero derecha, destinado a vivienda, tipo «C», de la casa número 37 de la calle Ramiro Ledesma, del barrio de Villafranqueza, de Alicante. Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y vestíbulo. Extensión de 79 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 4, al libro 2, sección 4.ª, folio 231, finca registral número 115.

Tasado a efectos de subasta, en cinco millones novecientos mil (5.900.000) pesetas.

Alicante, 7 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—11.158.

ALICANTE

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 4-D/97, instados por Comunidad de Propietarios edificio «Alipark», 7 y 9, representado por la Procuradora doña María Paz de Miguel Fernández, contra doña Clara Burgueño Román en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que a final se dirá.

Primera subasta el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá no admitiendo su postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, se debe consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0213 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 5596, sita en el interior del Palacio de Justicia (Benalua), una cantidad igual superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta, queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a la demandada en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallada en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingo o festivos, se entiende que se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 59. Vivienda letra B, tipo III-D, de la planta séptima, zaguán número 9, de la calle Alipark (hoy Médico Pedro Herrero), del edificio denominado «Módulo Y» de las Torres de Alipark, sito en esta ciudad y señalado con los números 7 y 9 de dicha calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Alicante, al libro 364, folios 089 y 090, finca número 25.498, que figura a nombre de la demandada.

Valorada en 8.752.500 pesetas.

Alicante, 13 de febrero de 2001.—El Juez de Primera Instancia número 7 de Alicante.—10.531.

AMURRIO

Edicto

Cédula de notificación

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en resolución de fecha 27 de febrero de 2001 dictada en el expediente de suspensión de pagos 134/00 de «Cortabarria, Sociedad Anónima», se ha aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Amurrio, 28 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.139.

ARACENA

Edicto

El Magistrado-Juez y el Secretario, en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena (Huelva), con esta fecha, en el procedimiento sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 101/98, seguido a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Nogales García, contra don Prudencio Sánchez Jara y doña Encarnación Lunar Fernández, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a segunda subasta pública, las siguientes fincas:

Urbana. Piso vivienda, sito en planta primera en calle Paymogo, número 58, de Cortegana, con una superficie construida de 126,83 metros cuadrados y útil de 89,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.214, libro 83, finca número 5.884.

El tipo de salida para esta segunda subasta será de cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas, que se corresponde con el 75 por 100 del valor de subasta fijado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que ascendía a seis millones (6.000.000) de pesetas.

Urbana. Local destinado a cochera o garaje, que forma parte integrante del edificio sito en calle Paymogo, número 58, de Cortegana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.339, libro 95, finca número 6.714.

El tipo de salida para esta segunda subasta, será de setecientos treinta y cinco mil (735.000) pesetas, que se corresponde con el 75 por 100 del valor de subasta fijado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que ascendía a novecientos ochenta mil (980.000) pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monasterio de la Rabida, número 2 de esta Ciudad, el próximo día 24 de abril de 2001, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto de Aracena (0030-4136-73-00870068271), el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas. Celebrándose, en su caso, tercera subasta, el próximo día 22 de mayo de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Aracena, 5 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.162.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Don Gonzalo Salgado Criado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado, promovido por doña María Pinto Carrasco, se sigue expediente número 405/2000 para la declaración de fallecimiento de don Eusebio Pinto Carrasco, nacido en Manzanillo (Valladolid), el 15 de diciembre de 1930, hijo de don Isidro Pinto San Miguel y doña Marcelina Carrasco Sanz, con domicilio en Castrillo de la Vega, que desapareció hace unos diecinueve años, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él.

Para su inserción el («Boletín Oficial del Estado», R.N.E., «Diario de Burgos»), extendiendo el presente.

Aranda de Duero, 22 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.856. 1.^a 13-3-2001

ARUCAS

Edicto

Don Luis de Diego Alegre, Juez de Primera Instancia número 1 de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 298/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fermin Guerra Marrero y doña María Teresa Martínez Fundora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se

dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3466/0000/18/0298/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en la ciudad de Arucas, en calle La Laja, 23, 1.^o, sita en la planta primera del edificio que ocupa una superficie construida de 120 metros cuadrados. Consta de cocina, despensa, baño, un pasillo, salón y tres dormitorios.

Linda: Este, con camino, hoy calle de La Laja por donde se le distingue con el número 23 de gobierno; oeste, subsuelo de la calle San Fernando; norte, terrenos de herederos de don Francisco Marrero, y sur, solar de don Juan Henríquez Afonso.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de los beneficios y cargas de 26,190 por 100.

Título: Escritura de agrupación de fincas, obra nueva, división horizontal y disolución de comunidad autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria, don Gerardo Burgos Bravo, de 5 de noviembre de 1996, número 699 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria al tomo 2.006, libro 444, folio 51, finca 26.538 e inscripción quinta.

Tipo de subasta: Diez millones novecientos ochenta y nueve mil pesetas (10.989.000 pesetas).

Dado en Arucas a 6 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—10.861.